# XIV CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2019

**Tema: "Acciones ciudadanas en el combate a la corrupción"**

## OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

## TEMA

"Acciones ciudadanas en el Combate a la Corrupción"

## BASES

•Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años.

•La inscripción es completamente gratuita.

•La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.

•Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante.

•Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.

•Podrán participar cortometrajes en alguna lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.

•No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.

•Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada y comercializada o difundida previamente.

•Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

## JURADO

1er. Filtro: Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF).

2do. Filtro: Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)* y GESOC A.C. (ONG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas).

*Nota: El servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el o los participantes, deberá excusarse en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## FORMATO DE ENTREGA

•El vídeo puede ser grabado con celular o cámara profesional.

•El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.

•En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el concurso. Tanto la carátula como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.

•El trabajo debe incluir el guión literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y el pseudónimo del participante.

•El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

•En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación.

•En caso de entrega a través de la página: **www.comisioncontralores.gob.mx**, deberán requisitar el formato de inscripción, integrar sus cortometrajes en formato MP4, guion literario y datos generales de los concursantes.

## PREMIOS

**1er. Lugar: $50,000.00 y reconocimiento.** **2do Lugar: $40,000.00 y reconocimiento.** **3er. Lugar: $30,000.00 y reconocimiento.**

Además se les impartirá un taller de cinematografía por parte de expertos en la materia.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Creatividad 35% • Contenido 30% • Impacto Social 35%

## RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la convocatoria al 20 de septiembre de 2019, en:

•Órganos Estatales de Control
•Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP)
•Página de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F): **www.comisioncontralores.gob.mx**

## RESULTADOS

Los resultados finales se darán a conocer el día 25 de octubre del presente, a través en la página de internet oficial de la CPCE-F: **http://www.comisioncontralores.gob.mx/ y sus redes sociales:**

Contralores MX @ContraloresMX

**www.comisioncontralores.gob.mx**

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONTRALORES MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE